

DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL PERÙ: CASO: PARTIDO POPULAR CRISTIANO- PPC (2007-2014)

Jessica Manuela Alejos Alvarez

Grupo de Estudios de Gobernabilidad y Democracia- UNMSM

jessyalejoscpunmsm@gmail.com

INTRODUCCION

La estabilidad y vitalidad de los Partidos Políticos en el Perú año tras año ha sido resquebrajado por distintos factores que ha logrado mellar considerablemente en estos, conllevando así a la poca o casi nula institucionalidad que hoy en día estos cuentan. Esta odisea se inicia en el periodo en el cual se encontró el gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000) con su discurso anti-partidaria y la política del outsider generando el rechazo de la sociedad a cualquier vínculo a un sistema programático e ideológico partidario.

Ya aun finalizado dicho periodo que trajo el colapso del sistema partidario en los años 90, nos encontramos con un periodo esperanzador de “transición democrática”, en el cual se impulsaron varias reformas institucionales (en especial y la más importante la Ley de Partidos Políticos¹) que buscaban ser un garante del desarrollo y del fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

Ahora bien, estos cambios institucionales no fueron del todo efectivos puesto que no lograron fortalecer el sistema, muy por el contrario estamos en un clima de desazón adquirida por la inestabilidad política de los partidos y la conflictividad social.

A ello añadido de manera valorativa que dicho malestar, que hasta el día hoy perdura, recae en responsabilidad mediata a los Partidos Políticos que aun a pesar de encontramos en un “régimen de convivencia” (Meléndez, 2009) se

¹ Ley de Partidos Políticos (Ley N° 28094), publicado el 01 de Noviembre del 2003.
“Asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático”

entiende por todas aquellas reformas políticas establecidas de manera normativa para lograr así una verdadera representación ciudadana, no ha cumplido con la o las finalidades establecidas y que solo ha logrado atenuar algunas solo de manera tangencial. Es importante señalar que una de esas reformas políticas mencionadas líneas arriba comprende la normatividad de la democracia interna mediante la Ley de Partidos Políticos, que tiene como único fin la elección de candidatos para los procesos electorales internos y de alcance nacional, local y etc.; todo ello mediante la utilización de manera efectiva de los mecanismos democráticos internos que no solo son regulados en la presente ley sino también en el estatuto o reglamento interno del partido.

Para muestra de ello los resultados de las dos últimas elecciones municipales regionales (2010-2014) obtenemos organizaciones políticas de alcance nacional con una débil representación política subnacional, y por el contrario movimientos de alcance departamental o regional son los llamados a liderar dichos resultados reemplazando el papel fundamental que deberían cumplir los partidos políticos el cual es el de la representación política, siendo estos entes institucionales del país. Teniendo en consideración lo mencionado en relación a la representación política-ciudadana caber preguntarnos ¿Es acaso solo la sobrevivencia de los partidos políticos una muestra de su institucionalidad? o ¿Quizás más bien la institucionalidad de los partidos políticos no tiene como factor central y fundamental la democratización interna partidaria?

En el presente trabajo trataremos encontrar las relaciones causales de la debilidad en la democracia interna en los partidos políticos, teniendo también en cuenta para el análisis otros factores importantes como la transparencia en los procesos de selección de candidatos internos y externos así como también de la existencia de una estructura sólida y descentralizada. Para ello tendremos como estudio de caso al Partido Popular Cristiano-PPC durante el periodo 2007-2014, y sus tres procesos democráticos internos.

PARTIDOS POLITICOS:

A partir de los años noventa los partidos políticos inician un proceso de crisis de representatividad, desencadenándose así el mayor resquebrajamiento de partidos políticos tradicionales y la aparición de otras organizaciones políticas no dando lugar al desarrollo de un verdadero sistema de partidos políticos. Sin embargo es importante señalar que el debilitamiento de los partidos políticos del Perú se inició a finales de los años ochenta y se consolida con el “autogolpe” de los noventa (Tanaka, 1998); finalizado aquel periodo y encontrándonos en un determinado contexto denominado “régimen de convivencia” (Meléndez, 2006), inicia la etapa de reformas institucionales (siendo la más importante la implementación de la Ley de Partidos Políticos) que entre otras cosas tenían como finalidad garantizar la vitalidad y el desarrollo democrático de los partidos políticos a través de los años, así también la construcción de un sistema de partidos que aporte de manera eficaz la consolidación de la democracia peruana.

Los partidos políticos son y deberían ser la expresión del pluralismo democrático, son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático (Ley de Partidos Políticos Peruanos, 2003). Así también es importante recalcar que los partidos políticos son la columna vertebral de todo sistema democrático, puesto que cuentan con la capacidad de construir espacios de deliberación (...) (Grompone, 2005).

A partir de lo mencionado, líneas arriba, hoy en día resulta bastante complicado hablar de democracia sin partidos; “no cabe duda acerca de la enorme importancia que ellos tienen para la democracia y su buen funcionamiento” (Nohlen, 2011, p. 193). Sin embargo es preciso señalar aun a pesar de la aplicación de dichas reformas institucionales, tal es el caso de la ley nacional, pues las variaciones circunstanciales que hoy en día sobresalen en la sociedad peruana (conflictividad social e inestabilidad política) aquejan a la adaptabilidad de los partidos políticos tradicionales, así como también no han logrado frenar la incorporación de nuevas organizaciones políticas personalistas que buscan zacear estas nuevas demandas, cuyo forma de existencia es la arbitrariedad y

la informalidad, aprovechando la inactividad y la falta de efectividad de los partidos políticos al no poder articular al Estado con la población, en mayor medida en la canalización de las demandas e intereses de estos últimos.

DEMOCRACIA INTERNA:

En mayor o menor medida, la democracia interna de los partidos suelen estar relacionada directamente con la centralización, y de ahí que esta sea asociada a los mecanismos de selección de candidatos, la elección de autoridades y la distribución del poder dentro de la organización (...) (Freidenberg, 2005)

La mayor adopción de mecanismos electorales para la definición de los candidatos por parte de los partidos políticos suelen generar mayor inclusión de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones que resultan muchas veces ser trascendentales, ello suele ser para algunos analistas un indicador de la “democratización partidista” (Alcántara Sáez, 2001) es decir que el proceso de selección de los candidatos está relacionado con la forma y la efectividad en la elección de estos.

Tengamos en cuenta que el desarrollo de la institucionalidad de la democracia interna traerá consigo una mayor efectividad en la representación política nacional, además del desarrollo y fortalecimiento de un sistema partidario en nuestro país después de la fragmentación partidaria de la década de los 90. Así también es importante señalar que la autonomía otorgada por la ley nacional a los partidos “nuevos” y la implementación de la reglamentación partidaria previos a la obligatoriedad por parte de los partidos “tradicionales” en nuestro país (Meléndez, 2004) no siempre han generado victorias electorales que nos permitan hablar de una vigencia total, sino todo lo contrario, hablar en términos de supervivencia. Así también es importante señalar que nuestro país los pocos mecanismos democráticos internos han sido reducidos a normas bastantes generales cuyo único afán es el cumplimiento de la ley sin relacionar las consecuencias de la elección de sus candidatos, y digo consecuencias puesto que una elección para procesos electorales internos o de alcance subnacional desencadena la vigencia y efectividad de la representación política partidaria y nacional.

Uno de los tantos factores que es importante analizar para el desarrollo de una democracia interna son los métodos de selección de los candidatos, una puede ser según lo que rige la ley, otra según lo que manifieste el partido (reglamento o estatuto).

El proceso de selección de candidatos para las elecciones nacionales y subnacionales, así como también la elección de las nuevas autoridades políticas internas de un partido político están regidas por una serie de factores que inciden en dicho proceso.

En ese sentido cabe señalar lo siguiente, que la manera o la forma de elección de candidatos por parte de los partidos políticos a los representantes políticos externos e internos se rigen por estatuto (llamado también reglamento) o por la ley nacional, pues bien desarrollando lo primero es importante incidir en dos interrogantes ¿Quién puede ser candidato según el grado de inclusión? (Rahat y Hazan, 2001-2003) y ¿Quién elige a los candidatos según el grado de Inclusión? (Freidenberg, 2003), dicho esto en búsqueda de la institucionalidad democrática interna y otros factores como es el de la efectividad en la representación política ciudadana

¿Quién puede ser candidato según el grado de inclusión? El nivel de restricción que se den respecto a los requisitos que un candidato debe cumplir para poder ser nominado, cuyo fin es la representación política externa, puede ser clasificado a su vez en un continuo que va desde un mayor inclusión hacia otro que supone otra mayor exclusión en el proceso de elección de candidatos (Freidenberg, 2003). Se entiende que a más participación de ciudadanos (simpatizantes y adherentes), miembros militantes del partido que puedan presentarse como candidatos será mucho más inclusivo, estarían a lado extremo opuesto, donde solo pueden participar miembros militantes o en otros casos con ciertos requisitos que suelen ser bastante restringidos, tales como que estos hayan sido participes de elecciones populares anteriores, cargos dirigenciales, que cuenten con un mínimo de años en el partido, etc.

¿Quién elige a los candidatos según el grado de Inclusión? Los métodos en la elección de candidatos varían según las normas establecidas en el reglamento

o estatuto de los partidos políticos, así como también con los parámetros que establece la Ley N° 28094, ya mencionado líneas arriba.

La naturaleza de la elección de estos candidatos es clave para entender las relaciones políticas internas regidas por la estructura partidaria que estos poseen, así se puede comprender el vínculo entre los actores partidarios.

En el caso que la definición de la candidatura esté en manos del partido el aspirante querrá estar en gracia con los líderes de este, lo que contribuye a la disciplina interna. Mientras que su nominación depende solo de los votantes le importará menos su relación con el aparato partidista, a pesar de que este continua controlado la estructura de oportunidades (Freidenberg, 2003), es necesario recalcar que las elecciones señaladas no solo dependen de la estructura interna sino además de los incentivos del sistema electoral.

Existen distintas metodologías en la elección de los candidatos, esto está sumamente ligado a la estructura partidaria sólida y descentralizada (democracia interna); debemos mencionar que son distintos los actores involucrados en esta nominación: puede ser todo el electorado a través de una elección directa (internas abiertas); solo los miembros registrados en el partido (internas cerradas); un órgano interno o por la designación del líder o los líderes del partido (nacionales y/o locales) ; selección por órgano ejecutivo del partido (nacional y/o locales) o también el ya llamado liderazgo partidista (la elección en responsabilidad de una sola persona).

Para reforzar la idea es importante comprender que en el caso peruano existe una relación sistemática entre las normas electorales y el proceso de elección interno. Así, es posible afirmar que en el caso peruano que una ley electoral como el nuestro obliga a los partidos políticos a emplear una manera determinada para elegir a sus candidatos o adoptar un tipo de estructura electoral interno. Los posibles tres opciones respecto a la designación de candidatos: las élites partidistas son las que arman la lista de candidatos sin que el votante pueda cambiarla (lo que sería el sistema de lista cerrada y bloqueada); los electores pueden imponer preferencias sobre candidatos de una lista (lo que sería el sistema de voto de lista cerrada pero no bloqueada) o

líderes pierden el control sobre la papeleta (un sistema de listas abiertas) (Carey y Shugart, 1995).

INSTITUCIONALIDAD PARTIDARIA:

Esta combinación de la relación horizontal ideológica y programática desencadena un alto nivel de institucionalidad interna de los partidos políticos en relación a la coherencia política que debe existir entre las acciones y los actores partidarios, por ello alcanzan un mayor desarrollo en su reglamentación y mecanismo de democracia interna.

Se define la institucionalidad política como el proceso en la cual una organización y sus procedimientos adquieren valor y estabilidad (Huntington, 1968). Sin embargo esta definición es bastante general, debemos señalar que a partir del trabajo de otros autores (Levitsky, 1988), definimos institucionalidad como un proceso que contempla cuatro dimensiones claves: Organización Interna, autonomía de decisión, infusión de valor, ratificación y apoyo (Randall y Svasand, 2002) el cual solo utilizaremos como sub variables en la siguiente investigación los dos primeros.

La primera de estas dimensiones, como su nombre indica, se refiere a que tan organizado se encuentre un partido a nivel interno. La relación de la organización partidaria y la institucionalización es bastante intuitiva y directa. Entre más organizado se encuentre internamente un partido, mayor son las posibilidades que se establezca y se sodifique. La segunda dimensión refiere a la influencia de las fuerzas externas con relación a los partidos políticos.

Es importante señalar que estas dos definiciones son consideradas en resumen como los requerimientos básicos a nivel organizacional de los partidos políticos para así poder comprender el nivel de institucionalidad.

Cabe decir que la consolidación de la democracia partidaria por medio del desarrollo del fortalecimiento de los mecanismos democráticos internos de los partidos políticos, se convierte en un factor indispensable que influye en la permanencia de los partidos en el sistema político. Los partidos que “cumplen con la tarea” (tienen un alto nivel desarrollo institucional interno, establecen

mecanismos y rutinas formales de democracia interna y de toma de decisiones, renuevan sus liderazgos, plantean relaciones horizontales con sus militantes y la sociedad, etc.) no siempre son recompensados con el éxito electoral. (Meléndez, 2009).

Democracia Interna en el Partido Popular Cristiano (2007- 2014)

En la presente investigación abarcara dos procesos electorales internos del Partido Popular Cristiano.

1. La elección interna y la candidatura de Lourdes Flores Nano a la Elecciones Municipales del 2010.

En principio, es necesario tener en consideración que la presidencia del partido estuvo a cargo de Lourdes Flores Nano y de toda su estructura dirigenal desde el año 2007 y que se mantuvo por dos periodos consecutivos, concluyendo así en los comicios internos en el año 2011.

Pues bien, acercándose el proceso electoral municipal y regional del año 2010, y como el estatuto del partido lo establece “La elección de Consejeros Regionales, Alcaldes y Regidores de los Concejos Municipales, se realiza mediante elecciones internas del Partido entre los 210 y 180 días calendarios anteriores a la fecha de la elección convocada”² se convocan a elecciones internas cuya figura inclusiva del “militante un voto”³ sobresale en este proceso electoral interno y que tiene como finalidad el fortalecimiento de las relaciones entre los actores políticos partidarios y la búsqueda de la satisfacción a su electorado interno.

Debemos añadir que para todo proceso electoral interno del Partido Popular Cristiano cuenta con la participación activa de las instituciones públicas del estado, tal es el caso del JNE y ONPE, ello se encuentra establecido en la Ley

² Estatuto del Partido Popular Cristiano: Art. 81.- OPORTUNIDAD “La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidentes de la República, Representantes al Congreso, Presidente, Vicepresidente y Consejeros Regionales, Alcaldes y Regidores de los Concejos Municipales, se realiza mediante elecciones internas del Partido entre los 210 y 180 días calendarios anteriores a la fecha de la elección convocada”.

³ Art. 84.- ALCALDES Y REGIDORES “La elección de los candidatos para Alcaldes y Regidores se realiza mediante elecciones con voto universal, libre, igual, voluntario, directo y secreto de los afiliados de la circunscripción, sea esta distrital, provincial o capital de departamento”

de Partidos Políticos⁴, además el estatuto establece la presencia del Tribunal Nacional Electoral⁵

Haciendo los hincapiés y las aclaraciones pertinentes, es válido hacer una ayuda memoria y cuestionarnos como es así que Lourdes Flores Nano termina siendo elegida candidata para el proceso electoral municipal y regional del 2010, luego de venir de una derrota presidencial en año 2006, y sobre todo ser elegida mediante elecciones internas pero con la figura de la lista única así también llamada por sus militantes como la “lista de la unidad”. ¿Y en verdad existió la denominada “lista de la unidad”? O ¿Es acaso solo un cálculo estratégico-político utilizar la imagen consolidada de Lourdes Flores Nano para las elecciones de Lima Metropolitana del 2010?

Se dice mucho de la existencia de fracciones internas dentro del Partido Popular Cristiano desde años atrás, y que eso conllevó a la postulación de Lourdes Flores Nano en el 2010, fracciones que pueden ser empíricamente comprobadas con la huida a la candidatura de su ya tan voceado “cuadro” político próximo Salvador Heresi.

Cabe decir que se convoca a un Congreso Estatutario extraordinario donde legítimamente es aprobada la postulación de Lourdes Flores Nano de modo de “sacrificio” ya que fue pública la desazón de muchos de sus militantes y líderes partidarios puesto que hubieran preferido que sea más bien la candidata para los comicios presidenciales del 2011. Es en ese sentido que por todo lo mencionado líneas arriba, no se puede hablar de una “lista de la unidad” cuando en verdad la postulación de L.F.N fue el significado de la carencia de la formación de nuevos cuadros políticos, la falta de competitividad interna y la ausencia de trasmisión de liderazgos a través de los años, aún a pesar de las reformas normativas emprendidas en nuestro país. En ese entonces fue claro ejemplo del debilitamiento interno partidario que se observa en casi todo los partidos políticos tradicionales, el cual elección tras elección venían con la

⁴ Ley de Partidos Políticos, Artículo 21 Participación de la ONPE (...) “Contar con el apoyo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales en todo los procesos electorales internos organizados por los partidos políticos y movimientos regional o departamental”

⁵ Art. 88.- PROCESO ELECTORAL Los procesos electorales para elección de autoridades partidarias o para elección de candidatas a cargos públicos, son organizados y conducidos por el Tribunal Nacional Electoral (...)

figura de la organización política personalista, que entre otras cosas, la cual girar en torno a una sola figura partidaria.

Esto a su vez supone el debilitamiento de los partidos, puesto al no encontrar la figura de otros líderes políticos en relación a las demandas e intereses de la sociedad- falta de legitimidad y de identificación partidaria- surge el divorcio entre los electores y partidos políticos, demostrando así una vez más la carencia de partidos políticos institucionalizados.

2. Comicios internos para las Elecciones Municipales 2014:

Luego de la derrota electoral del Partido Popular Cristiano el cual lideraba la alianza denominada “Unidad Nacional” para los comicios municipales del 2010 y la negación de Lourdes Flores Nano a participar en las elecciones presidenciales del 2011. Nos encontramos con un nuevo escenario político interno donde la dirigencia nacional recae en manos de Raúl Castro Stagnaro desde Octubre del 2011 hasta la fecha de hoy.

Ahora bien, es importante señalar que si bien en las elecciones del 2010 no se logró el objetivo final (La Municipalidad Metropolitana de Lima), lo que si se obtuvo fue una gran representatividad política en los distintos distritos de Lima-Provincia⁶ (alcaldías municipales), así también el ingreso de 13 regidores al Consejo Metropolitano de Lima. A raíz de ello es importante resaltar la figura de Lourdes Flores Nano en estos comicios electorales, puesto que el efecto de arrastre por medio de su figura trajo consigo los resultados mencionados líneas arriba. Sin embargo este beneficio de la figura preponderante de Lourdes Flores en Lima Metropolitana trajo consigo sus costos negativos además de la alianza electoral de ese entonces (Unidad Nacional), digo esto porque el vínculo de muchos alcaldes y un par de regidores electos en el 2010 con el Partido Popular Cristiano solo fue en términos coyunturales más no existía “coherencia política partidaria”⁷, el rompimiento de la alianza “Unidad Nacional” hizo que muchos de los alcaldes reelectos y varios de ellos militantes decidieran enrumbar para los últimos comicios electorales municipales con

⁶ Infogob / Mapa político 2010

⁷ Meléndez, Carlos (2006) Coherencia política “Relación coherente entre las acciones y los actores políticos”.

otros símbolos o logos de indistintas organizaciones políticas (en especial el de Solidaridad Nacional).

Luego del Congreso Estatutario en Mayo del 2014 donde se rechazaron reformas y se reafirmaron distintos capítulos del estatuto, en la cual se evidencia el fraccionamiento del partido donde la repartición del poder es una pugna latente, existiendo dos enfrentamientos de posiciones distintas que se emprendía para la forma o método de elección de candidatos a las elecciones municipales, provinciales y regionales del 2014. Unos defendiendo la figura del “militante un voto” donde se permite que absolutamente todo el electorado militante participe en la elección de los candidatos, además de la autonomía para las distintas bases políticas en todo el país; por el otro lado estaba la posición del “delegado un voto” argumentando que se llamen a elecciones para escoger a estos y a la vez estos mismos tengan la legitimidad para la elección de la distintas listas distritales, provinciales, regionales etc.

Como podemos observar en el primero de los casos la elección se hace mucho más inclusiva y por ende fortalece el desarrollo democrático interno del partido, buscando así la legitimidad entre el electorado militante y los posibles candidatos logrando una efectividad en la representatividad política interna y externa también, todo lo contrario sucede en el segundo caso por que en breve se deduce que los únicos beneficiados son las elites partidarias prestándose así a cualquier tipo de situación que ponga en jaque y entre dicho el rol de los mecanismos democráticos internos.

Luego del triunfo contundente del “militante un voto” en dicho congreso estatutario; en Junio del presente año se lleva a cabo los comicios internos para la elección de candidatos para la representación externa, dando a lugar a que muchos dirigentes, secretarios distritales, militantes, simpatizantes e invitados tengan la oportunidad de participar con el respaldo de sus bases respectivamente, trayendo consigo un sinfín de sorpresas entre los militantes y simpatizas del PPC, puesto que el candidato “favorito” (Alberto Valenzuela) fue desplazado por el candidato “inesperado” (Jaime Zea) para Lima Metropolitana, así también en muchos otros distritos de circunscripción .

Ambos lideraban posiciones divergentes, Alberto Valenzuela respaldado y asesorado por la ex presidenta del partido Lourdes Flores Nano y por el otro lado Jaime Zea con el respaldo del actual presidente Raúl Castro.

Tras las elecciones internas y ya en el proceso electoral municipal 2014 se evidencio la fragilidad de la institucionalidad del partido, puesto que muchas candidaturas no reflejaban la expectativa del electorado limeño, con un candidato para la Lima Metropolitana sin carisma y por ende sin reconocimiento del ciudadano de a pie, esa misma realidad se repetía en los distintos distritos de Lima y en todo el país, así también en otros alcaldías a la reelección con un poco o más de expectativas alentadoras.

Ya finalizada la campaña electoral, los resultados arrojaron el ya voceado por distintos analistas políticos el “rotundo fracaso electoral” que concluye con el ya venido a menos sexto lugar con la sola posibilidad de incorporar a un solo regidor en el consejo metropolitano (esto por cifra repartidora) y la elección de siete distritos de los cuales cinco son alcaldes reelegidos (Carabayllo, Cieneguilla, Punta Hermosa, San Borja y Surquillo) y dos nuevas alcaldías (San Juan de Miraflores y San Isidro); y a nivel nacional con un solo distrito provincial (San Juan del departamento Cajamarca) (Infogob, 2014).

Conclusión:

La mayoría de los partidos políticos modernos y los tradicionales se encuentran preocupados por competir electoralmente y maximizar sus beneficios en las urnas, descuidando con ello la transparencia de sus procedimientos, la opinión de los militantes y la inclusión de los diversos subgrupos en los procesos partidistas. En el caso del PPC en sus elecciones se puede hablar de una transparencia en el procedimiento y la aplicación de sus mecanismos democráticos internos, pero que sin embargo estos procedimientos sin la necesidad de una previa alianza electoral no arraiga efectividad.

Una forma de poder comprender la debilidad de las democracias internas partidarias en nuestro país es la distribución del poder dentro de la

organización política, y en este caso particular las pugnas internas suelen ser un factor de debilitamiento de la democracia interna partidaria.

La organización partidaria comprende en la relación horizontal que debe existir entre militantes y la dirigencia del partido, como parte de la responsabilidad que los órganos no discriminen la integración de los distintos grupos (refiriéndonos a los minoritarios), así también la organización interna permite la sodificación y que se establezca un partido político en el sistema de partidos.

En ese sentido la organización interna del PPC marca una pauta distinta a los demás partidos políticos peruanos, dicho esto porque en el cumplimiento las normas democráticas internas han sido llevadas de manera normal pero que sin embargo algunos de los mecanismos democráticos han sido utilizados de manera irresponsable (dicho esto por la actual dirigencia del partido) para solo beneficiar intereses revanchistas internos. A todo ello cabe mencionar que la organización interna de un partido político está sumamente relacionada con los factores externos que puedan ser influenciados en la toma de decisiones, teniendo en cuenta que términos como la “conflictividad social” e “inestabilidad política” marcan la pauta nacional hoy en día, y que el debilitamiento de los partidos tradicionales surgen a raíz, entre otros factores mencionado, en la falta de la identificación programática de estos con respecto a las prioridades de la sociedad.

Es importante señalar que para que exista una estructura partidaria sólida y descentralizada los liderazgos tienen que ser necesariamente transmitidos, para lograr emerger nuevos cuadros políticos, en base a un proceso de formación política para que así surja la identificación con los principios e ideales partidarios y que soporten cualquier tipo de crisis partidaria. En el PPC a raíz de sus últimas elecciones podemos decir alentadoramente que los nuevos cuadros políticos están en proceso de crecimiento, desarrollo y fortalecimiento pero que aún la sombra de dirigentes tradicionales apaña la luz propia de estos (sin la necesidad de que este sea buscada) y la mezquindad de otros, ejemplificada en las últimas elecciones, no permitan traspasar la legitimidad del electorado interno.

En líneas generales la responsabilidad mediata recae en la actual dirigencia política nacional del PPC y en especial en la falta de fortalecimiento de la democracia interna del partido, puesto que no solo es llamar a elecciones internas por el cumplimiento de las normas electorales, sino por el contrario fortalecer el desarrollo político partidario de sus militantes para que así estos tengan legitimidad y cubran las expectativas de los ciudadanos de a pie en la búsqueda de una representación política ciudadana verdadera y descentralizada, contribuyendo así al fortalecimiento de los partidos políticos nacionales y combatiendo a las organizaciones personalistas que lo único que buscan por medio de su arbitrariedad es cubrir intereses elitistas.

Bibliografía:

- Cameron, M. y Luna, J.P. (2010). *Democracia en la región andina; diversidad y desafíos*. Lima: IEP
- Tanaka, Martin. (2009). *La nueva coyuntura crítica en los países andinos*. Lima IDEA
- Sanchez Medero, Gema. La Democracia Interna en los partidos políticos españoles, el caso de Partido Socialista Obrero Español. *Revista de Ciencia Social*. Vol XVIII Núm.4, Octubre-Diciembre, 2011; Pág. 598-611-Venezuela.
- Freidenberg, Flavia. *Selección de Candidatos y Democracia Interna en los Partidos Políticos de América Latina*. Biblioteca de la Reforma Política. N° 1. Pág 1-42
- Freidenber, Flavia. *Democracia Interna: Reto Ineludible de los Partidos Políticos*. *Revista de Derecho Electoral*. N°1, Primer Semestre, 2006. Pág. 1-17
- Levitsky, Steven. 1999. "Fujimori and Post-Party Politics in Peru" *Journal of Democracy* Vol. 10. No.3: 78-92.
- Ley de Partidos Políticos. Ley 28094. Título V- Democracia Interna.
- Harrington, Joseph E. 1993. "Economic Policy, Economic Performance, and Elections". *The American Economic Review*, Vol. 83, No 1, pp. 27-42.
- Meléndez, Carlos E. 2006 "La inasistencia de los partidos. Una aproximación sobre permanencia de los partidos políticos tradicionales en los países andinos"
- Web: www.inei.gob.pe
- Web : www.partidopopularcristiano.com / Estatuto y reglamento interno.